

CONVOCATORIA

Licitación Selectiva LS05-2021 "RECIPIENTES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA FIIT".

1. El Área de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria - INTA, a cargo de realizar el procedimiento de contratación de **Licitación Selectiva**, de conformidad a Resolución de Inicio N° 50/2021, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la adquisición de Recipientes de almacenamiento de agua para FIIT, a ser entregados en diferentes FIIT del departamento de Chontales y Zelaya central, dentro de un plazo no mayor a 60 días, conforme el siguiente detalle:

Lote	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Cantidad	Presupuesto por lote (Sin incluir IVA) C\$
1	Suministro e Instalación de Reservorio para Almacenamiento de 5 m3 Agua con material de impermeabilización de Geomembrana de 1 mm de espesor y estructura perimetral metálica desmontable.	Unidad	88	1,771,000.00

2. Conforme la Subcláusula 4.3 "disposiciones especiales" del Reglamento Operativo del Programa de Apoyo a la Cadena de Valor Ganadera en Nicaragua que se lee literalmente así: "la oferta económica que excediese el presupuesto base determinará la exclusión o rechazo de la misma, en base a lo anterior, si los bienes, los servicios o las obras se componen de varios ítems o lotes, se rechazará la oferta económica que excediese el presupuesto base del ítem o lote que se examine.
3. Esta contratación será financiada con fondos provenientes del programa BOVINOS, con fondos provenientes de la Unión Europea (UE), agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID) Y EL Gobierno de Reconciliación y unidad Nacional (GRUN), ejecutado bajo cooperación delegada de la AECID en el marco del convenio de financiación DCI-ALA/2014/035-924, el convenio de delegación de la Europea LA/2016/380/238 y la Resolución de Concesión de Subvención 2017/SPE/0000400002. Proyecto: Programa de Apoyo a la Cadena de Valor Ganadera en Nicaragua (**Programa BOVINOS, Convenio de Financiación el Convenio de Delegación de la Unión**). Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como Proveedores para formalizar el contrato.
4. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación [no se encuentra cubierto, dado que [describir razonamiento del por qué el procedimiento no se encuentra cubierto atendiendo a criterios de entidad cubierta, umbral igual o superior establecido en los TLC, exclusiones, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010. En lo conducente, dicho instrumento será la norma aplicable en el desarrollo del Procedimiento de Contratación conforme lo dispuesto en el Capítulo de Compras del Instrumento respectivo.

HGM




Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!



Cooperación
Española



5. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. Si requieren obtenerlo en físico deberán solicitarlo en *Caja de INTA Central*, ubicadas frente a la estación V de la *Policía Nacional*, el cual estará disponible a partir del *19 de marzo del 2021*, en horario de las 08:00 a.m. a las 12:00 m. y de 01:00 p.m. a 05:00 p.m., previo pago no reembolsable de C\$100.00 (Cien Córdoba netos) en caja de INTA.
6. La reunión de homologación del pliego de bases y condiciones se realizará el *22 de marzo del 2021* a las *10:00 a.m.*, en las oficinas de INTA Central, ubicadas frente a la estación V de la *Policía Nacional*.
7. La oferta deberá entregarse en idioma español en la recepción INTA Central, ubicada frente a la estación V de la *Policía Nacional*, a más tardar a las *10:00 a.m.*, del *31 de marzo de 2021*. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.
8. La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad en dólares por el 1% (uno por ciento), del precio total de la oferta, sin incluir IVA, con una validez por noventa días y prorrogable 30 días adicionales a simple requerimiento del contratante. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).
9. Las ofertas serán abiertas a las *10:10 a.m. del 31 de marzo del 2021*, en el auditorio de INTA Central, ubicado frente a la estación V de la *Policía Nacional*, en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.


Helen Guadalupe García Mendoza
Responsable de Adquisiciones INTA